

al sitio de Camino de Uruñuela, de veinticinco áreas, quince centiáreas y diez miliáreas, que linda: Norte, Sofía Leza Lacanal; Sur, parcela que se describe a continuación y que se adjudica a D. Jose María y D. Pedro Domingo Pérez Caballero; Este, carretera de Uruñuela y Oeste, camino de Uruñuela. Forma parte de la parcela 382, polígono 8. 2.RUSTICA.— Heredad cereal, regadío de segunda, en jurisdicción de Nájera, al sitio de Camino de Uruñuela, de noventa y tres áreas, cinco centiáreas y sesenta miliáreas, que linda: Norte, parcela descrita anteriormente y que se adjudicó a D. Tirso Urbina Tobías, D^a María Teresa y D^a María Violeta Urbina Moreno; Sur, parcela que se describe a continuación y que se adjudicó a D. Pedro. D. Juan Hipólito, D. Antonio y D. Jose Ramón Montes Martínez; Este, carretera de Uruñuela y Oeste, camino de Uruñuela. Forma parte de la parcela 382 del polígono 8. 3.— RUSTICA. Heredad, cereal, regadío de segunda, en jurisdicción de Nájera, al sitio de Camino de Uruñuela, de ochenta y tres áreas, que linda: Norte, parcela descrita anteriormente y que se adjudicó a D. Jose María y D. Pedro Domingo Pérez-Caballero; Sur, río regador; Este, carretera de Uruñuela y Oeste, camino de Uruñuela. Forma parte de la parcela 382 del polígono 8. La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera.

Por providencia de fecha 8 de noviembre, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a D^a Antonia Urbina Tobías, Clotilde Carballo Medina, M^a Angeles, conocida por Margarita, Tobías Carballo, Pruden Urbina Tobías, M^a Carmen Urbina Tobías, Da Maria Coarasa, D^a Elena Urbina Coarasa, D^a Simona Urbina Coarasa, D. Jorge Urbina Coarasa, D^a Isabel Urbina Tobías, D. Maximiliano González García, D. Pedro González García, D^a M^a Concepción González García, D^a M^a Teresa González García, D. Manuel Urbina Tobías, D^a Isabel Urbina Tobías, D^a Antonia Urbina Tobías, D. Abel Urbina Tobías, D^a Milagros Urbina Tobías, y D^a Carmen Urbina Tobías, a sus posibles herederos, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 8 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2912

DON IUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Logroño, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este juzgado con el número 126/94 a instancia del procurador Sra. URBIOLA CANOVACA en nombre y representación de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. contra HOSTELERIA DEL EBRO, S.L. sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de VEINTE DIAS, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

EN PRIMERA SUBASTA el día TRES DE MARZO DE 1.995, a las horas 10 por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día CINCO DE ABRIL-95 a las 10 horas, por el tipo de igual al 75% de la 1, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

EN TERCERA Y ULTIMA SUBASTA.— si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día CUATRO DE MAYO DE 1.995 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

PRIMERA. - Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la secretaria del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3, el 20% de la 2.

SEGUNDA.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

TERCERA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a regla 4, del art. 131 de la ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CUARTA: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

QUINTA.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de a subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Local en planta baja, sito en Logroño, C/ República Argentina, señalada con el núm. 41.— Su cuota de participación en el inmueble es de

20 enteros por ciento. INSCRIPCION.— Libro 1080, folio 14, finca núm. 12.302-N. Inscripción decimoprimerá del Registro de la Propiedad Núm. 3 de Logroño.

TIPO DE VALORACION: 30.660.000 Ptas.

2) Solar sito en Logroño, al fondo de la C/ Duques de Nájera y tiene acceso por la planta baja de la casa núm. 41 de República Argentina. INSCRIPCION: Libro 1042, folio 128, finca núm. 6558. inscripción tercera. del Registro de la Propiedad núm. 3 de Logroño.

TIPO DE VALORACION: 7.665.000 Ptas.

3.— Vivienda o piso tipo A), con su trastero, bajo cubierta núm. 4 de superficie útil, 18,94 m², con acceso por el portal C; de la C/ Club Deportivo núm. 29, con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil y construida de 134,66 y 166,42 m²., según proyecto fin de obra. Su cuota de participación en el inmueble es del 1,03%. INSCRIPCION.— Libro 951, folio 175 vuelto, finca núm. 3.164, inscripción 3^a del Registro de la Propiedad Núm. 1 de Logroño.

TIPO DE VALORACION: 7.665.000 Ptas.

4.— La participación de la finca 1,65% descrita bajo el núm. 5 marginal, concretada en la utilización de la plaza de garaje, finca registral núm. 3.150-20. INSCRITA en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Logroño, al libro 997, folio 218 y 220.

TIPO DE VALORACION: 547.500 Ptas.

5.— La participación de la finca 1,65%, descrita bajo el núm. 5 marginal concretada en la utilización de la plaza de garaje núm. 21, finca registral núm. 3150-21. INSCRITA en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Logroño, al libro 997, folio 218 y 220.

TIPO DE VALORACION: 547.500 Ptas.

INMUEBLE: Edificio sito en la CIUDAD DE Logroño, señalado con los números 22, 24, 26 y 28 de la C/ Avenida del Club Deportivo y núm. 4 de la C/ Divino Maestro.

6.— Vivienda unifamiliar, señalada con el núm. 3 compuesto de planta baja y alta, integrante del complejo urbanístico sito en término de BENIDORM PARTIDA LIRIET. Esta vivienda tiene derecho al uso y disfrute exclusivo y gratuito de las zonas de acceso y jardín. Le corresponde una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales de diecisiete enteros por ciento. INSCRIPCION: Tomo 693, libro 6, folio 29, finca núm. 76, inscripción séptima del Registro de la Propiedad Núm. 1 de Benidorm (Alicante).

TIPO DE VALORACION: 7.665.000 Ptas.

Y para su publicación en el B.O.E., Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Logroño, a 9 de noviembre 1994 — La Secretaria.

Citación de remate

III.E.2913

DON IUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 260/94, a instancia de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, representada por la Procuradora Sra. León, contra los demandados, A.B.C. ASESORIA INTEGRAL; S.L., actualmente en paradero desconocido, DON JAVIER IBUZARRA LARREA y MARIA ANTONIA ALVAREZ RODRIGUEZ, en reclamación por la cuantía de 284.668 Ptas. de principal, mas la de 160.000 Ptas. de intereses y costas; en los que mediante resolución de fecha, 14 de Noviembre de 1.994, he acordado citar de remate al demandado, A.B.C. ASESORIA INTEGRAL; S.L., en la persona de su representante legal, siendo su último domicilio conocido, C/ Gran Vía, 1º Dcha.— LOGROÑO, para que en el término de NUEVE DIAS se persone en autos y se oponga si le convinere.

Y, para que sirva de citación de remate y de notificación en forma a la demandada, A.B.C., ASESORIA INTEGRAL; S.L., en la persona de su representante legal, expido la presente en Logroño, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.2863

En cumplimiento de lo acordado en autos de JUICIO DE FALTAS Nº 230/94 seguidos en éste Juzgado por lesiones, se cita a DANIEL DOS ANJOS TERRINHA cuya última residencia era en Lardero (La Rioja), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de Lesionado Perjudicado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el próximo día SIETE DE FEBRERO y hora de las 10:10 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja expido el presente en Logroño a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.